

VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA



Instituto de  
Derechos Humanos  
VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

**PROGRAMA DE DOCTORADO  
R.D. 99/2011**

**DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y  
JUSTICIA INTERNACIONAL**

## PRESENTACIÓN:

El Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional es una propuesta del Instituto Universitario de Derechos Humanos de la Universitat de València (IUDHUV) y tiene como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación para la obtención del título oficial de Doctor, título de mayor relieve académico dentro de nuestro sistema educativo.

El Programa de Doctorado tiene carácter multidisciplinar, en él participan distintas áreas de conocimiento (Derecho Constitucional, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Internacional público y Relaciones Internacionales, Derecho Penal, Derecho Procesal, Historia del Derecho, Filosofía del Derecho y Filosofía Política), lo cual permite poner en común y confrontar visiones diferentes de los derechos humanos y redundar en beneficio de la investigación, en un modelo de trabajo innovador y adaptado a las nuevas exigencias del EEES.

El Doctorado cuenta con la Mención hacia la excelencia, concedida por [Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General de Universidades](#). Sólo ocho [Programas de Doctorado en Derecho](#) tiene esta mención en el estado español. La Mención expresa "el reconocimiento a la solvencia científico-técnica y formadora de los programas de doctorado", así como la de los grupos de investigación o departamentos que se ocupan de la formación de doctores.

Por lo que se refiere a los objetivos del Programa, el Doctorado se dirige a la formación de investigadores/as, profesionales especialistas o futuros docentes en materia de derechos humanos, Democracia y Justicia Internacional: La capacitación obtenida permitirá llevar a cabo investigaciones científicas en aspectos relativos a los derechos humanos, democracia y justicia

internacional desde la perspectiva de las distintas áreas de conocimiento que participan en el master: Filosofía del Derecho, Derecho internacional, Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho del Trabajo, Derecho procesal, Historia del Derecho.

En cuanto a las competencias, al completar los estudios correspondientes al periodo de formación y al periodo de investigación, los estudiantes deberán ser capaces de:

- Demostrar una comprensión sistemática de los derechos humanos, las teorías de la democracia y la justicia internacional y el dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con ese campo de conocimiento.
- Concebir, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.
- Realizar una contribución a través de una investigación original que amplíe las fronteras del conocimiento en materia de derechos Humanos, desarrollando un corpus sustancial, del que parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.
- Realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas en ámbito de los derechos humanos.
- Comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general en relación a sus temas objeto de estudio.
- Fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento y en el respeto a: a) los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, b) los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con

discapacidad y c) los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

- Capacidad analítica para ofrecer asesoría estratégica a organizaciones públicas y privadas en materia de derechos humanos, democracia y justicia internacional.
- Capacidad para evaluar el impacto de las decisiones, estrategias y políticas de las organizaciones públicas y privadas para la garantía de los derechos humanos y la democracia.
- Capacidad de autocrítica y capacidad para usar y aplicar las TIC al propio ámbito de estudio así como para gestionar con rapidez y precisión un conjunto complejo y diversos de datos y fuentes documentales.

## **LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Las líneas de investigación del Programa de Doctorado son las siguientes:

- Filosofía del Derecho, ciudadanía y globalización
- Derechos fundamentales y derechos sociales
- Derechos humanos, proceso e igualdad
- Derecho Penal y Derechos Humanos
- Derecho internacional y transicional de los derechos humanos

## **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:**

### **Comisión de Coordinación Académica:**

El RD 99/2011 establece que será la Comisión académica del Programa de Doctorado la responsable del proceso de admisión de alumnos al programa, y que dicha comisión académica estará integrada por doctores y será designada por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en su normativa, estatutos y convenios de colaboración. El Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universitat de València le concede competencias generales de programación, coordinación y supervisión académica y docente, entre las que destacan la asignación de directores de tesis y tutores a los/as doctorandos/as, la garantía en la calidad de las tesis doctorales, la evaluación anual del Documento de Actividades Personalizadas y del Plan de Investigación de cada alumno/a o la autorización de las estancias en el extranjero a los efectos de conceder la Mención Internacional al título de doctor.

La Comisión de Coordinación Académica del Programa de Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional está integrada por los siguientes profesores/as:

#### **Coordinadora:**

Dra. Consuelo Ramón Chornet

Catedrática de Derecho Internacional

#### **Secretaria académica:**

Dr. José Elías Esteve Moltó

Profesor Contratado Doctor de Derecho Internacional Público

**Vocales académicos titulares de la Comisión:**

Dr. Javier de Lucas Martín

Catedrático de Filosofía del Derecho

Dra. Rosario Serra Cristóbal

Profesora Titular de Derecho Constitucional

Dr. Ricardo Juan Sánchez

Profesor Titular de Derecho Procesal

**Miembros suplentes de la Comisión:**

Dra. Cristina García Pascual

Profesora Filosofía del Derecho

Dr. Emiliano Borja Jiménez

Profesor Titular de Derecho Penal

Dr. Jorge Correa Ballester

Catedrático Historia del Derecho

Dr. Carlos Alfonso Mellado

Profesor Titular de Derecho del Trabajo

Dr. Fernando Flores

Profesor Titular de Derecho Constitucional

### **Unidad Administrativa:**

El Institut de Drets Humans dispone de una unidad administrativa que atiende de forma especializada cuestiones relacionadas con la solicitud de depósito de la tesis doctoral. Es recomendable ponerse en contacto con la persona encargada:

- Adoración Moratalla Navarro (Administrativa) [adoracion.moratalla@uv.es](mailto:adoracion.moratalla@uv.es)

Horario de atención: De lunes a viernes – De 9h a 14h

### **ACCESO Y ADMISIÓN:**

Número de plazas: el Programa ofrece un total de 30 plazas, 15 para la modalidad a tiempo completo, y 15 para la modalidad a tiempo parcial

### ***Requisitos de acceso:***

Como requisito general de acceso, los solicitantes deberán estar en alguno de los supuestos del artículo 6 del RD 99/2011 o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto:

-Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

-Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del EEES, que habilite para el acceso a Máster, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster\*.

-Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio i de formación, salvo que el plan de estudios del título de grado incluya créditos de formación en investigación.

-Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.

-Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

---

\* A los efectos de reconocer el acceso a los estudios oficiales de doctorado ofrecidos por la Universitat de València, las asignaturas del último curso de las licenciaturas se consideran de nivel de máster y permiten, a todos los efectos, la adquisición de las competencias investigadoras básicas requeridas para el acceso a estudios de doctorado que en la actualidad se obtienen en los estudios de máster (ACGUV 99/2014).



-Los licenciados que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (RD 778/1998) o hayan alcanzado la suficiencia investigadora (RD 185/1985).

***Perfil de ingreso recomendado:***

- Perfil de ingreso recomendado: Estar en posesión de un título de graduado o equivalente en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología, Relaciones Internacionales, Humanidades, Filosofía y de un máster en áreas relacionadas con los Derechos Humanos.

***Perfil de ingreso adicional:***

- Perfil de ingreso adicional: Estar en posesión de un título de graduado y de máster, en cualquier otra área académica diferente de las anteriores, y acreditar actividad profesional en el campo de los Derechos Humanos.

Los estudiantes que no tengan formación específica en derechos humanos deberán cursar los **complementos de formación** indicados por la Comisión Académica entre los módulos del Máster de Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional teniendo en cuenta la línea de investigación del programa por la que el solicitante haya manifestado su interés y su formación previa. Los módulos del Máster son los siguientes:

- Perspectivas históricas, teóricas y metodológicas (15 créditos)
- Garantías jurídicas de los Derechos Humanos (15 créditos)
- Bioderecho y biopolítica (10 créditos)
- Multiculturalismo, Globalización y Ciudadanía (10 créditos)

- Justicia internacional y derechos humanos (10 créditos)

- Los/as alumnos/as que hayan cursado el Máster de Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional u otro de los másteres referidos en el perfil de ingreso recomendado, no deberán cursar ningún complemento formativo una vez admitidos, pues se entiende que la formación metodológica e investigadora adquirida es suficiente para no requerirlos.

### **Criterios ponderados de admisión:**

El órgano competente para informar y proponer la admisión de alumnos al Programa de Doctorado de Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional, será la Comisión Académica del programa de Doctorado.

Los criterios estarán relacionados con el expediente, currículum justificado documentalmente, titulación, entrevista personal etc., siendo evaluados de la siguiente forma:

- Calificación media en la titulación de grado (25%)
- Calificación media en la titulación de posgrado que da acceso al doctorado (25%)
- Experiencia académica docente y profesional (15%)
- Experiencia investigadora (10%)
- Acreditación del disfrute de una beca de formación predoctoral (FPI, FPU, VAL I+d, Atracció de Talent, etc.) (15%)
- Otros méritos (con especial consideración del conocimiento de idiomas que se acredite) (5%)
- Entrevista personal (5%)

Los criterios y procedimientos de admisión para los estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para el alumnado a tiempo completo.

## **Documentación específica requerida por el Programa de Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional**

Junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos generales de acceso y admisión, deberán presentarse los siguientes documentos específicos establecidos por el programa de doctorado.

- Escrito de elección de línea/s de investigación: El documento está disponible en la página web del programa de doctorado, apartado 'guía del estudiante', 'impresos'.

El/la solicitante habrá de señalar:

-la línea o líneas de investigación establecidas en el programa en las que esté interesado en desarrollar su actividad doctoral (obligatorio)

-el/la profesor/a que desee como tutor/a (opcional)

-el/la/los/as profesor/a/es/as que desea que dirija(n) su trabajo de doctorado (opcional)

Si el/la director/a de tesis no tiene vinculación con la Universitat de València deberá proponerse un/a tutor/a que sí la tenga.

- Currículum vitae, con justificación de los criterios de valoración expresados en el baremo de admisión (consultar apartado criterios de valoración).

- Justificación de la preferencia por la dedicación a tiempo parcial (relación laboral, obligaciones familiares, residencia en otro país...)

Los documentos se presentan, en formato electrónico (PDF, Word, JPG, etc.), junto a la solicitud on-line de preinscripción.

Mientras esté abierto el plazo de presentación de solicitudes es posible anexar documentos a una solicitud ya presentada, mediante la acción ANEXAR.

#### **MATRÍCULA, TARJETA UNIVERSITARIA:**

Los doctorandos admitidos en el Programa de Doctorado se matricularán anualmente.

Tras la publicación de la lista de admitidos, excluidos y en lista de espera, La Escuela de Doctorado de la Universidad de Valencia contactará por correo electrónico con los estudiantes admitidos y les informará del procedimiento a seguir para formalizar su matrícula en el período de investigación de doctorado correspondiente.

El precio de la matrícula, en cualquier enseñanza oficial universitaria, es un precio público. Es decir, se fija cada año en un decreto del Consejo de la Generalitat Valenciana, junto con el resto de precios públicos para la enseñanza superior y dentro unos límites establecidos a escala estatal.

La tarjeta universitaria acredita la condición de alumno. Con ella es posible acceder a los distintos servicios de la Universitat.

En el momento de la matrícula, la Universitat de València asigna a cada estudiante un usuario, contraseña oficial, y una cuenta de correo electrónico,

en la que se reciben las notificaciones oficiales de la Universitat. En caso de no utilizar habitualmente esta cuenta, se recomienda desviar el correo electrónico a la cuenta que habitualmente se utilice. Véase:

<http://cuentas.uv.es/cgi-bin/p/ActivaCuenta?ayuda:es:redirecciones>

Os recordamos que las gestiones y dudas de matrícula se consultan en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Valencia. (Dirección postal: Edificio de Rectorado, Nivel 0, Avenida Blasco Ibáñez, 13).

#### **DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS:**

##### **Opción a tiempo completo (15 plazas):**

La duración de los estudios de doctorado, en la opción a tiempo completo, será de un máximo de tres años.

La comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, hasta un total improrrogable de cinco años.

##### **Opción a tiempo parcial (15 plazas):**

En el caso de optar por cursar los estudios en la modalidad a tiempo parcial, estos podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión.

En dicho supuesto, la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, y de forma excepcional, podría ampliarse por otro año, hasta un total improrrogable de ocho años\*.

En principio, la dedicación a tiempo parcial está pensada para profesionales del Derecho (abogados y procuradores en ejercicio, jueces y magistrados, fiscales, notarios y registradores, funcionarios de la Administración pública...) que deseen profundizar en la materia en que trabajan sin que ello suponga una merma notable en su dedicación laboral.

La dedicación a tiempo completo, por el plazo reducido -tres años- que el nuevo decreto concede para la elaboración de tesis doctorales en este régimen encaja más bien con el perfil de un/a alumno/a, sea nacional o extranjero/a, que disfruta de algún tipo de beca o ayuda económica predoctoral por tiempo limitado.

### **TRAMITES POSTERIORES A LA ADMISIÓN Y MATRÍCULA:**

#### **Asignación de tutor/a, de director/a de tesis, y firma del compromiso doctoral**

Una vez realizada la matrícula, la comisión académica del programa asigna a cada doctorando/a un/a tutor/a; y, en el plazo máximo de seis meses desde la matrícula, un/a (o más, hasta un máximo de tres) director/a de tesis. Para realizar dicha asignación, la Comisión tendrá en cuenta las preferencias expresadas por el/la estudiante en el escrito de elección de líneas de investigación presentado.

---

\* Los plazos se contabilizan desde la fecha de admisión en el programa hasta la solicitud de autorización del depósito de la tesis doctoral. A los efectos de dicho cómputo, no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. El/la doctorando/a puede solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más.

Realizada la asignación de director/a, el/la doctorando/a deberá presentar en el Institut de Drets Humans el documento de compromiso doctoral. Este documento, firmado por el/la doctorando/a, el/la tutor/a (si procede) y el/la directora/a de tesis, recoge entre otras cuestiones el procedimiento de resolución de los conflictos que puedan plantearse, aspectos relativos a la propiedad intelectual o industrial y, en general, a las funciones de supervisión de la actividad investigadora del doctorando o doctoranda.

Puede obtener el modelo de documento a través de la página web, apartado 'guía del estudiante', 'impresos'.

#### RENOVACIÓN TUTELA ACADÉMICA

Antes de finalizar el mes de septiembre de cada curso académico, todos los estudiantes del Programa de Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional admitidos y matriculados en el curso, deben presentar un informe de seguimiento anual de la tesis doctoral para la renovación de la tutela académica.

El modelo de informe puede descargarse a través de la página web, apartado 'guía del estudiante', 'impresos'.

El informe deberá ser completado por el/la doctorando/a y por el director/a/s y, en su caso, tutor/a, y presentado en el Institut de Drets Humans dentro del plazo que señale la comisión académica del programa. También puede remitirse al email del programa de doctorado.

La evaluación positiva será requisito para poder continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que deberá ser motivada, el doctorando/a deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, para lo que se



deberá elaborar un nuevo plan de investigación. Si se produce una nueva evaluación negativa, se dará de baja definitivamente al doctorando/a.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS:

El plan de estudios del Programa de Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional, incluye la realización de un conjunto de actividades formativas tanto específicas como transversales.

### **Específicas:**

Como actividades formativas específicas, los/as doctorandos/as deberán cursar las siguientes:

1. Jornadas doctorales (8 hs, cada año): Una vez al año y al comienzo del curso académico se organizan jornadas doctorales, en noviembre, que transcurrirán a lo largo de dos o tres días consecutivos en los que tendrá lugar una presentación del Programa a cargo de la directora del mismo, la Profa. Cristina García Pascual. También se explicarán las actividades que se ofrecerán a lo largo del curso y otras cuestiones de interés para el desarrollo de la actividad investigadora. Por ejemplo, la posibilidad de reunirse con un profesor/a, con experiencia en la actividad investigadora y en la dirección de tesis doctorales, que aconseje al alumnado sobre su proyecto de tesis

2. Curso de seminarios (40 hs, en el primer año en doctorado a tiempo completo; o distribuidos en los tres primeros años en doctorado a tiempo parcial): La persona doctoranda tiene que asistir al curso de seminarios que se ofrecen en el marco del Máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional. Sólo durante el primer año de doctorado en caso de alumnos a tiempo completo; en caso de alumnos a tiempo parcial, durante los tres primeros años de doctorado. De esta forma, los doctorandos/as a tiempo completo tienen que asistir a la totalidad de seminarios previstos para el curso correspondiente. Como mínimo, los alumnos deberán asistir al 80% de los

seminarios. En caso de cursar el doctorado a tiempo parcial, las 40 hs de seminarios las podrán distribuir a lo largo de los tres primeros años. Se controlará asistencia. Si el doctorado se estudia a distancia, entonces el alumno/a visualiza los seminarios a través del canal de Youtube y hará comentarios sobre los mismos en su Documento de Actividades. Esta opción también se puede escoger si el doctorado se estudia de forma presencial, y no es posible acudir al mínimo de seminarios exigido. Hay que tener en cuenta que no todos los seminarios son grabados, porque dependen de la autorización del profesor. En ese caso, los estudiantes deberán buscar otros seminarios o congresos a los cuales puedan asistir en sus lugares de origen, y solicitar el reconocimiento de la actividad.

3. Estancias de movilidad: Los estudiantes del programa de doctorado podrán realizar estancias breves en universidades españolas y extranjeras; para los estudiantes a tiempo completo la estancia será como máximo de tres meses y solo podrán realizarla dos años. Los doctorandos a tiempo parcial podrán hacer estancias de 1 mes de duración, y podrán realizar 3 a lo largo del periodo de doctorado. De este modo, todos los doctorandos de nuestro Programa, tendrán el tiempo de estancia en otras universidades suficiente para poder defender una tesis europea. El programa de doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional puede solicitar financiación para subvencionar la movilidad de algunos doctorandos por su condición de programa de doctorado con mención hacia la excelencia. El resto de los estudiantes habrá buscarse financiación externa, bien a través de las diversas convocatorias de movilidad de la UVEG, del Ministerio o del gobierno autonómico. Los becarios de investigación podrán realizar las estancias breves que permitan las ayudas complementarias de sus respectivas becas.

### **Transversales:**

Como actividades formativas transversales, los/as doctorandos/as deberán cursar las siguientes:

5. La redacción de artículos científicos: esta actividad permite conocer las normas que se aplican en materia de publicaciones científicas, analizar los componentes de un artículo científico y aplicar el conocimiento técnico adquirido en la elaboración de un artículo propio. Entre los contenidos, se estudian los tipos de publicaciones, las normas básicas en la redacción de artículos científicos y sus elementos constitutivos, la redacción de *abstracts* o sumarios y palabras clave, el método y los resultados, así como recomendaciones para la elaboración de tablas y gráficos, y para las citas y referencias. Los y las estudiantes a tiempo parcial podrán cursarla bien en el primer año de matrícula, bien en el segundo, a su elección.

6. Citas e Impacto: evaluación de la Actividad Investigadora en Humanidades y Ciencias Sociales

7. La transferencia de los resultados de investigación: mediante su participación en la actividad, los y las estudiantes podrán reflexionar sobre la investigación como valor estratégico para la Universidad y el valor del conocimiento generado y sus formas de uso; la protección del conocimiento mediante títulos de propiedad intelectual e industrial; y la importancia de las buenas prácticas y los principios éticos en la colaboración Universidad-Empresa. Los y las estudiantes a tiempo parcial podrán cursarla bien en el tercer año de matrícula, bien en el cuarto, a su elección.

Las actividades formativas transversales del programa de doctorado son organizadas por el Servicio de Formación Permanente e Innovación Educativa, y por el Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral, de la Universitat de València. Puede encontrar información completa en este [enlace](#):

<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/doctorats/activitats-transversals-1285904930624.html>

La oferta de actividades suele publicarse durante el mes de diciembre. La Comisión académica advertirá al alumnado con antelación suficiente para permitir la matrícula en dichas actividades, aun cuando se recomienda consultar periódicamente la página web del programa. La inscripción en estas actividades se realiza on-line, con el usuario y contraseña asignado por la Universitat en el momento de la matrícula, a partir de la publicación de la oferta del curso.

## ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

### 1) Plan de investigación (PI):

Los alumnos/as deberán realizar un Plan de Investigación, dentro del primer año de doctorado, en el que consten, al menos, la metodología y los objetivos de la investigación así como los medios y la planificación temporal. El PI será evaluado por la Comisión Académica del Doctorado previa revisión por el tutor/a y el director/a de la tesis.

Se puede encontrar el modelo de documento a través de la página web, apartado 'guía del estudiante', 'impresos'.

### 2) Documento de Actividades (DA)

Los alumnos/as deberán llevar un Documento de Actividades, en el que se hacen constar los congresos, publicaciones, actividades de formación

específicas del programa de doctorado... etc. El doctorando/a tiene que hacer constar los seminarios a los que ha asistido a lo largo del curso. El DA es regularmente revisado por el tutor/a y el director/a de la tesis y evaluado una vez al año por la Comisión Académica del Doctorado. La evaluación positiva será requisito indispensable para la continuación en el Programa. El DA se depositará en el Institut de Drets Humans, o se enviará a la dirección de la administrativa del doctorado ([adoracion.moratalla@uv.es](mailto:adoracion.moratalla@uv.es)), antes de finalizar el mes de septiembre de cada año.

Se puede encontrar el modelo de documento a través de la página web, apartado 'guía del estudiante', 'impresos'. Si el estudiante no puede asistir a las actividades ofertadas por la Universidad de Valencia, podrá solicitar el reconocimiento de actividades realizadas en otras instituciones (Congresos, Seminarios, Workshops, etc).

### **3) Reconocimiento de actividades formativas**

Si considera que alguna de las actividades formativas previstas en el programa de doctorado es susceptible de ser reconocida por haber realizado anteriormente algún otro curso o actividad formativa similar, una vez admitido/a y matriculado/a en el programa, podrá solicitar a la Comisión académica del programa el reconocimiento de la actividad, mediante la solicitud disponible a tal efecto en el apartado 'impresos' de la página web, que podrá presentarse por correo o presencialmente en la secretaría del Instituto.

Podrá presentar dicha solicitud, una vez admitido/a, y dentro del plazo que al efecto se establezca, en el Institut de Drets Humans de la Universitat de València, C/Serpis 29, 1ª planta, Valencia. La solicitud deberá estar acompañada de la documentación justificativa correspondiente; también puede

remitir la solicitud escaneada a la dirección del correo del doctorado:  
gestio.idh@uv.es.

Para solicitar la convalidación de actividades realizadas fuera del programa del doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional, la Comisión de Coordinación aprobó el siguiente cómputo de horas:

En los certificados presentados para el reconocimiento de créditos por las asistencias a: congresos, conferencias, seminarios, en el que no conste el número de horas; se les aplicará el siguiente baremo:

- La asistencia a conferencias tendrán una validez de dos horas.
- La asistencia a seminarios tendrán una validez de tres horas.
- Media jornada de asistencia a congresos tendrán una validez de cuatro horas.

**RECORDATORIO: ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBE ENTREGAR EL ALUMNO CADA CURSO DE DOCTORADO?¿Y DONDE SE DEBE ENTREGAR?**

La documentación debe ser entregada en la Secretaría del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia – Calle Serpis, 29. Los documentos se pueden encontrar en la página web del Doctorado en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional:

<https://www.uv.es/uvweb/doctorado-derechos-humanos-democracia-justicia-internacional/es/guia-del-estudiante/guia-del-estudiante/impresos-1285904791457.html>

**AÑO 1:**

Elección de las líneas de investigación

Compromiso Doctoral

Documento de actividades

Reconocimiento de actividades (caso haya hecho actividades fuera del Instituto)

Informe favorable del director

**AÑOS SIGUIENTES:**

Informe favorable del director

Reconocimiento de actividades (caso haya hecho actividades fuera del Instituto)

Documento de actividades

Pedido de prórroga (caso necesite)

**SECUENCIACIÓN TEMPORAL PROPUESTA**

ALUMNOS A TIEMPO COMPLETO

	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3
PRIMER AÑO	-Jornadas doctorales - Curso de seminarios del IDH - Otros seminarios	-Curso "La redacción de artículos científicos" -Curso de seminarios - Otros seminarios	-Curso de seminarios - Otros seminarios



SEGUNDO AÑO	-Jornadas doctorales -Otros seminarios	-Curso: 'Citas e Impacto: evaluación de la Actividad Investigadora en Humanidades y Ciencias Sociales' - Otros seminarios	- Otros seminarios
TERCER AÑO	-Jornadas doctorales -Seminarios del IDH	-Curso: 'La transferencia de los resultados de investigación' -Seminarios del IDH	-Seminarios del IDH

### ALUMNOS A TIEMPO PARCIAL

	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3
PRIMER AÑO	-Jornadas doctorales -Curso de seminarios -Seminarios Permanentes del IDH	-Curso "La redacción de artículos científicos" -Curso de seminarios -Seminarios del IDH - Otros seminarios	-Curso de seminarios -Seminarios Permanentes del IDH
SEGUNDO AÑO	-Jornadas doctorales -Curso de seminarios -Seminarios Permanentes del IDH	-Curso: 'Citas e Impacto: evaluación de la Actividad Investigadora en Humanidades y Ciencias Sociales' -Curso de seminarios -Seminarios Permanentes del IDH	-Curso de seminarios -Seminarios Permanentes del IDH
TERCER AÑO	-Jornadas doctorales -Curso de seminarios -Seminarios Permanentes del IDH	-Curso: 'La transferencia de los resultados de investigación' -Curso de seminarios -Seminarios Permanentes del IDH	-Curso de seminarios -Seminarios Permanentes del IDH
CUARTO AÑO	-Jornadas doctorales -Seminarios Permanentes del IDH	-Seminarios Permanentes del IDH	-Seminarios Permanentes del IDH
QUINTO AÑO	-Jornadas doctorales -Seminarios Permanentes del IDH	-Seminarios Permanentes del IDH	-Seminarios Permanentes del IDH

